

Distr.
RESTRINGIDA

E/CEPAL/SEM.3/R.2
17 de mayo de 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Reunión de Cooperación Horizontal para el Desarrollo
de los Recursos Mineros de América Latina organizada
por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
y la Empresa Colombiana de Minas (ECOMINAS)

Bogotá, Colombia, 14 al 18 de junio de 1982



TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

I. ANTECEDENTES

América Latina está muy bien dotada de diversos minerales y, desde hace muchos años, desempeña un papel destacado como proveedor mundial de determinados productos de la minería. Por otro lado, el sector minero latinoamericano ha tenido tradicionalmente gran importancia en el desarrollo socioeconómico de varios países de la región, especialmente como fuente generadora de divisas. Además, el aporte de este sector al producto interno bruto y al empleo es de bastante importancia en algunos países.

La demanda constante de minerales en el plan mundial hace necesario intensificar en forma creciente los esfuerzos de la región tendientes a incrementar la oferta latinoamericana de estos productos, no sólo para mantener su actual nivel de participación en los mercados internacionales sino también para aumentarlo, incluyendo un mayor grado de elaboración de los productos minerales.

Algunos países de la región han logrado un considerable desarrollo en el sector minero, llegando a ser líderes mundiales en la producción de algunos minerales, como el cobre, estaño, hierro y bauxita. El valioso conocimiento adquirido por estos países en las distintas etapas de desarrollo de la minería (prospección geológico-minera, explotación, metalurgia extractiva, etc.) podría ser intercambiado a la vez que difundido a otros países de la región que, por diferentes motivos, no han avanzado mayormente en este sector.

/La comunidad

La comunidad internacional ha estado preocupada en los últimos años de promover programas de desarrollo de los recursos naturales y de cooperación entre los diferentes países, adoptando al respecto numerosas resoluciones y recomendaciones. Entre ellas, cabe mencionar las resoluciones 3461 (XXX) y 3616 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la 1954 (LIX) del Consejo Económico y Social. Por su parte, la UNCTAD, con especial referencia al Programa Integrado para los Productos Básicos, en su resolución 93 (V) propicia una serie de medidas tendientes a mejorar la posición de los países exportadores de productos básicos, entre ellos la de varios minerales. Por último, cabe señalar muy especialmente las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

La CEPAL, por su parte, en sus resoluciones 379 (XVII) del año 1977 y 384 (XVIII), 386 (XVIII) y 388 (XVIII) del año 1979, ha señalado la necesidad de promover acciones y llevar a cabo estudios básicos y prospectivas de interés regional o subregional sobre:

- La importancia y planificación del desarrollo de los recursos naturales.
- Las necesidades de inversión y sus requerimientos de financiamiento.
- La cooperación mutua entre países y sus organismos y la contribución a la formación profesional de técnicos gubernamentales.
- La elaboración de políticas para la explotación de los recursos naturales no renovables y la promoción de acciones que permitan concertar acuerdos entre países productores.

Para cumplir con estos mandatos y recomendaciones, la CEPAL ha llevado a cabo algunos estudios específicos sobre el tema y ha examinado constantemente los principales hechos y tendencias en el sector minero de la región en sus estudios económicos anuales y asimismo en dos ejercicios de evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo. Además, realizó recientemente consultas con algunos gobiernos de la región para conocer el interés de ellos en promover una mayor colaboración en el campo minero. Como resultado de estos mandatos, recomendaciones y consultas, se formuló un proyecto destinado a dinamizar la cooperación horizontal del sector minero de la región.

Como una primera etapa, la CEPAL se propone llevar a cabo una reunión que constituye la actividad básica del presente proyecto.

II. OBJETIVOS

1. Objetivos generales

Promover la cooperación entre aquellos países de la región que tienen interés en el desarrollo de los recursos minerales con el propósito de ampliar y mejorar su aprovechamiento, e intercambiar experiencias en los diferentes aspectos relacionados con la prospección, extracción, elaboración y comercialización de los productos mineros.

2. Objetivos específicos

a) Discutir las propuestas o ideas contenidas en proyectos de cooperación bilaterales presentadas por las entidades nacionales responsables del sector minero, con el fin de alcanzar acuerdos iniciales que puedan posteriormente ser perfeccionados para ser luego llevados a la práctica.

b) Identificar áreas de cooperación horizontal de carácter regional o subregional destinadas a iniciar un proceso que sirva, ya sea para satisfacer necesidades comunes a la región o ciertas zonas, o bien, para fortalecer la capacidad de negociación con terceros países.

c) Definir formas y modalidades para la concertación de acuerdos de cooperación recíproca y su ejecución.

d) Conocer los aspectos relacionados con la evolución y perspectivas nacionales del sector minero nacional dados a conocer por los delegados; el papel de los organismos públicos en el desarrollo del sector y algunos aspectos específicos sobre hechos sobresalientes de la actividad minera nacional o regional.

III. PARTICIPANTES

A la reunión asistirán funcionarios y especialistas de los gobiernos o de las empresas públicas vinculadas con las políticas y actividades mineras del país. Dado que en algunos países gran parte de la acción minera se encuentra a cargo del sector privado, cada gobierno determinará la conveniencia de invitar directamente a las organizaciones de dicho sector para que puedan asistir a la reunión en calidad de participantes y observadores.

/Las exposiciones

Las exposiciones por parte de los participantes son opcionales. Al país que desee participar se le solicita que su representante traiga consigo 30 o más ejemplares de su trabajo para ser distribuidos durante la reunión. Se recomienda que la conferencia no dure más de 30 minutos.

Los temas de las exposiciones estarán relacionados con las experiencias que en materia de desarrollo minero han ido adquiriendo los países de la región. Incluyen desde aspectos relacionados con la geología hasta la comercialización de minerales. Pueden comprender los siguientes subtemas:

- i) Evolución y perspectivas del sector minero nacional.
- ii) Papel e importancia de los organismos y empresas del sector público en el aprovechamiento de los recursos mineros.
- iii) Temas específicos del desarrollo minero, los cuales pueden comprender aspectos de carácter nacional, regional o mundial.

Uno o más de estos temas serán expuestos en reuniones plenarias. Los títulos de los temas señalados anteriormente son meramente indicativos y por lo tanto los participantes pueden incluir otros puntos que consideren de interés para el buen desarrollo de la reunión.

IV. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

Punto 1. Elección de la Mesa

La reunión se regirá por el Reglamento de la CEPAL en sus partes pertinentes. La Mesa estará compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes y el Relator, quienes serán elegidos en la primera sesión plenaria.

Punto 2. Aprobación del temario

En la primera sesión plenaria se deberá aprobar el temario y el programa de trabajo de la reunión.

Punto 3. Presentación de temas del sector minero-metalúrgico en América Latina

a) Consideración general de la propuesta de proyectos de cooperación horizontal en América Latina.

b) Evolución y perspectivas del sector minero en América Latina.

/c) La

- c) La oferta y demanda de siete metales básicos de América Latina.
- d) Líneas generales y específicas para el desarrollo de la industria minero-metalúrgica de América Latina.
- e) Cooperación económica Brasil Grupo Andino, el caso de los minerales y metales no ferrosos.

Punto 4. Presentación de temas sobre las experiencias en el desarrollo del sector minero-metalúrgico por países

- a) México: La relación entre la actividad exploratoria y los incrementos de la producción de minerales en México.
- b) Perú: Problemas y experiencias de la organización empresarial del sector público minero del Perú.
- c) Panamá: Experiencias en las negociaciones con las empresas transnacionales para aprovechar el yacimiento de cobre Cerro Colorado de Panamá.
- d) Otros países.

Punto 5. Examen e informe de las comisiones de trabajo sobre posibles proyectos de cooperación horizontal en el área minero-metalúrgica

Punto 6. Análisis y determinación de las posibles formas de coordinación y modalidad de ejecución de proyectos de cooperación horizontal

Punto 7. Conclusiones



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and a summary of the key findings. It emphasizes the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.